

## Terminos y condiciones de National Car rental

### 1. EDAD MINIMA REQUERIDA PARA RENTAR

La edad mínima para alquilar un vehículo o ser conductor del mismo es 21 años. Todos los conductores deben tener licencia de conducir al día.

El titular que firma el contrato debe poseer una tarjeta de crédito internacional, Visa, MC, Diners Club, AMEX.

### 2. DEPÓSITO DE GARANTÍA

Un depósito será solicitado en la tarjeta de crédito del cliente como garantía. El monto del depósito es de US\$ 500 con cobertura básica y US\$ 100 con el paquete de protección National (máxima cobertura). Tenga en cuenta que el monto del depósito que National Car Rental retiene en la tarjeta de crédito es menor que el deducible máximo por modelo de automóvil en caso de accidentes, como se indica a continuación.

### 3. INCLUIDO EN CADA ALQUILER:

- Teléfono celular gratuito: \*
- El teléfono celular incluye llamadas locales gratuitas, la aplicación de navegación Waze e Internet gratis ilimitado para 5 dispositivos.  
\* En caso de falta de disponibilidad, National Car Rental entregará un GPS.
- Asiento de bebé y asiento elevado, sin cargo.
- Primer conductor adicional, sin cargo.
- Devolución del vehículo entre estaciones, sin cargo.
- 2 horas de gracia para devolver el vehículo.

### 4. COBERTURAS Y DEDUCIBLES

**Cuadro: Coberturas y Deducibles**

Tipo de auto o similar	Máximo deducible (con cobertura básica)	Cobertura Básica (CDW-TP + TPL)	Paquete de protección Nacional (NPP o Cobertura total)
		Obligatoria	(Cantidad adicional a pagar para obtener cobertura total) Opcional
Suzuki Celerio	US\$ 800	US\$ 14.69	US\$ 9.04
Suzuki Swift	US\$ 800	US\$ 14.69	US\$ 9.04
Toyota Yaris	US \$800	US\$ 14.69	US\$ 9.04
Toyota Yaris Auto	US\$ 800	US\$ 14.69	US\$ 9.04
Toyota Corolla	US\$ 800	US\$ 14.69	US\$ 9.04

Toyota Corrolla Auto	US\$ 800	US\$ 14.69	US\$ 9.04
Daihatsu Bego 4x4	US\$ 800	US\$ 16.95	US\$ 20.34
New Vitara 4x4	US\$ 800	US\$ 16.95	US\$ 20.34
Suzuki Gran Vitara Manual	US\$ 1.500	US\$ 16.95	US\$ 20.34
Suzuki Gran Vitara Auto	US\$ 1.500	US\$ 16.95	US\$ 20.34
Toyota Fortuner 4x4 Auto	US\$ 1.500	US\$ 20.34	US\$ 20.34
Toyota Prado 4x4 Auto	US\$ 1.500	US\$ 20.34	US\$ 20.34

Precios en dolares de los Estados Unidos con impuestos incluidos

## 5. COBERTURA BÁSICA:

### 5.1. Includo en cobertura básica:

- **CDW-TP:** COBERTURA DE COLISIÓN Y ROBO (se aplica una cantidad deducible, como se detalla a continuación)
- **TPL:** COBERTURA DE DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCERAS PERSONAS (aplica monto deducible)

### 5.2. No includo en la cobertura básica:

- **W&T (Parabrisas y cobertura de neumáticos)** (solo disponible para NPP o Cobertura total)
- **PROTECCIÓN DEDUCIBLE** (solo disponible para NPP o Cobertura total)
- **ASISTENCIA EN CARRETERA** (solo disponible para NPP o Cobertura total)

Notas:

Se retendrá la suma de US \$500 en la tarjeta de crédito del cliente, como garantía cuando se contrate el seguro básico.

La cobertura básica es obligatoria al alquilar un vehículo.

La cobertura básica incluye la obligación de los montos deducibles de acuerdo con las políticas detalladas a continuación.

- Las coberturas serán aplicables solo si el arrendatario actúa de acuerdo con los requisitos de alquiler de vehículos establecidos en el contrato.

### 5.3. 5.3. DETALLES DE COBERTURA INCLUIDOS EN LA COBERTURA BÁSICA

#### 5.3.1. CDW-TP: Cobertura de colisión y robo (aplica monto deducible)

Alquilar un vehículo en National Car Rental significa que usted es responsable de devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibió. El CDW-TP es una cobertura que lo libera de la mayoría de las obligaciones de pago en caso de robo, vandalismo, colisión y daños al exterior del vehículo, independientemente del culpable, siempre que cumpla con los términos establecidos en el contrato de arrendamiento. Este seguro no cubre el extravío o robo de objetos personales. Una vez que el arrendatario acepta el CDW-TP como parte de la cobertura básica, el arrendatario solo será responsable de los primeros US \$ 800 - US \$ 1500 de los gastos de daños totales de acuerdo con la tabla: "Coberturas y Deducibles", (esto depende del vehículo alquilado).

Los arrendatarios pueden rechazar el CDW-TP si la tarjeta de crédito con la que están pagando se

emitió en los Estados Unidos o en Canadá, ofrece cobertura y puede ser verificada por un empleado de National Car Rental en Costa Rica. Si se rechaza el CDW-TP, el arrendatario será responsable de los gastos totales por daños y la política de SLI será obligatoria. Esta cobertura no incluye la asistencia en carretera requerida como resultado de la negligencia o asistencia del cliente en caso de pérdida de llaves, pinchazos, etc.

**5.3.2. TPL: COBERTURA DE DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCERAS PERSONAS** (aplica monto deducible)  
Esta póliza de seguro lo libera de la mayor parte de la responsabilidad de terceros. Si está involucrado en un accidente mientras conduce un auto de alquiler y cualquier daño es causado a la propiedad de terceros, el TPL cubrirá hasta ₡ 10.000.000.00 (colones) en daños a la propiedad de terceros. National Car Rental "garantiza que todos los asegurados o cualquier parte asegurada bajo esta póliza de seguro estarán cubiertos. Esta póliza de seguro cubre hasta ₡ 50 millones (colones) POR PERSONA y hasta ₡ 100 millones (colones) POR ACCIDENTE en el que participa el vehículo alquilado. Esta política cubre "todas las sumas por las cuales la parte asegurada, o cualquier otra parte cubierta por dicha política, se hace responsable por un juicio final, en relación con dicho accidente y los daños personales o materiales causados por él". Esta cobertura excluye al conductor y cualquier miembro de la familia del mismo, cualquier persona que resida en el hogar del conductor o cualquier miembro de la familia de este último. Cuando el arrendatario paga esta póliza de seguro, será responsable del 20% de todos los daños a terceros, que en ningún caso serán inferiores a US \$ 250.

## **6. PAQUETE DE PROTECCIÓN NATIONAL (NPP o COBERTURA TOTAL):**

### **6.1. Incluido en el paquete de protección nacional (NPP o Cobertura total):**

- **CDW-TP** (Cobertura De Colisión Y Robo) (Libre de deducibles)
- **TPL** (Cobertura de daños a propiedades de terceras personas) (Libre de cualquier deducible)
- **W&T** (Parabrisas y cobertura de neumáticos) (Libre de deducibles)
- **PROTECCIÓN DE DEDUCIBLE** (Lo libera de cualquier monto deducible)
- **ASISTENCIA EN CARRETERA** (Libre de cualquier monto deducible)

Notas:

Se mantendrá un depósito de US \$ 100 en la tarjeta de crédito del cliente, como garantía cuando se contrate el Paquete de Protección Nacional (NPP o cobertura completa).

Los paquetes de protección Nacional son opcionales por un monto adicional (consulte los precios en el cuadro: "Coberturas y deducibles")

El paquete de protección Nacional lo libera de cualquier cantidad deducible.

Las coberturas y la liberación del deducible serán aplicables solo si el arrendatario actúa responsablemente y de acuerdo con los requisitos de alquiler de vehículos establecidos en el contrato.

### **6.2. DETALLES DE COBERTURA INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE PROTECCIÓN NATIONAL (NPP o COBERTURA TOTAL)**

#### **6.2.1. CDW-TP: COBERTURA DE COLICIÓN Y ROBO** (Libre de montos deducibles relacionados)

Alquilar un vehículo en National Car Rental, significa que usted es responsable de devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibió. El CDW-TP es una cobertura que lo libera de las obligaciones de pago en caso de robo, vandalismo, colisión y daños en el exterior del vehículo, independientemente del culpable, siempre que cumpla con los términos establecidos en el contrato de arrendamiento. Este seguro no cubre el extravío o robo de objetos personales. Una vez que el CDW-TP sea aceptado como parte del Paquete de Protección Nacional, el arrendatario estará exento de cualquier pago de los gastos por daños.

Los arrendatarios pueden rechazar el CDW-TP si la tarjeta de crédito con la que están pagando se emitió en los Estados Unidos o en Canadá, ofrece cobertura y puede ser verificada por un empleado de National Car Rental en Costa Rica. Si se rechaza el CDW-TP, el arrendatario será responsable de los gastos totales del daño.

#### **6.2.2. TPL: COBERTURA DE DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCERAS PERSONAS** (Libre de montos deducibles relacionados)

Una vez que el CDW-TP sea adquirido como parte del Paquete de Protección Nacional, esta póliza de seguro lo libera de la responsabilidad de terceros. Si está involucrado en un accidente mientras conduce un auto de alquiler y cualquier daño es causado a la propiedad de terceros, el TPL cubrirá hasta ₡10.000.000.00 (colones) en daños a la propiedad de terceros. National Car Rental "garantiza que todos los asegurados o cualquier parte asegurada bajo esta póliza de seguro estarán cubiertos. Esta póliza de seguro cubre hasta ₡50 millones (colones) POR PERSONA y hasta ₡100 millones (colones) POR ACCIDENTE en el que participa el vehículo alquilado. Esta política cubre "todas las sumas por las cuales la parte asegurada, o cualquier otra parte cubierta por dicha política, se hace responsable por un juicio final, en relación con dicho accidente y los daños personales o materiales causados por él". Esta cobertura excluye al conductor y cualquier miembro de la familia del mismo, cualquier persona que resida en el hogar del conductor o cualquier miembro de la familia de este último. El seguro TPL, como parte del Paquete de Protección Nacional, libera al arrendatario de cualquier responsabilidad económica por daños.

#### **6.2.3. W&T: PARABRISAS Y COBERTURA DE NEUMÁTICOS** (No se aplica ninguna cantidad deducible)

A través de esta cobertura, National Car Rental lo libera de cualquier obligación de pago relacionada con cualquier daño en el neumático / parabrisas causado por accidentes, colisiones, malas condiciones de la carretera (no cubre el robo).

#### **6.2.4. PROTECCIÓN DEDUCIBLE**

La protección deducible contratada como parte del Paquete de Protección Nacional (NPP o Cobertura total) le permite eliminar las obligaciones de pago de los montos deducibles establecidos en las coberturas. La protección deducible será aplicable solo si el arrendatario actúa de manera responsable de acuerdo con los requisitos de alquiler de vehículos establecidos en el contrato.

### **7. EXCLUSIONES DE COBERTURA**

- El cliente infringe las leyes de tráfico de Costa Rica.
- Una persona no autorizada conduce el vehículo alquilado.

- Conducir sin una licencia válida, tarjeta de identificación o pasaporte válido con menos de 3 meses de haber ingresado al país (si la licencia es extranjera).
- Conducir bajo la influencia del alcohol, drogas o similares.
- Usar el vehículo con fines de lucro, ya sea para el transporte de personas o bienes.
- Conducir más allá de las fronteras del país.
- Conducir a velocidades que exceden los límites impuestos por las leyes de tráfico de Costa Rica.
- Usar el vehículo para remolcar un remolque.
- Participar directa o indirectamente en pruebas de seguridad / choque o carreras callejeras.
- Usar el vehículo para fines distintos a los establecidos en el contrato de alquiler o conducir el vehículo en carreteras con malas condiciones, playas, ríos y otros terrenos peligrosos.
- Si ocurre un accidente como resultado de violar los términos establecidos en el contrato de alquiler.
- Las partes involucradas en un accidente están relacionadas o comparten el mismo hogar.
- Los clientes no presentan los documentos de seguro correspondientes, como la multa de tránsito y el informe de la compañía de seguros. Si no llega ningún agente de tránsito a la escena, o si el arrendatario no recibe una multa por accidente, debe presentar una muestra de sangre que muestre su nivel de alcohol en la sangre dentro de las 3 horas posteriores al accidente.
- El arrendatario bloquea el vehículo con las llaves adentro o deja el vehículo estacionado en una calle abandonada (el arrendatario abandona el vehículo y, por lo tanto, no cumple con sus obligaciones bajo el contrato de alquiler de proteger y cuidar el vehículo durante el período de alquiler).
- El arrendatario viola cualquier otro término incluido en el arrendamiento.

#### **8. ASPECTOS NO INCLUIDOS EN NINGUNA COBERTURA**

- Extravío o robo de objetos personales.
- Limpieza de tapicería.
- Cobertura de productos adicionales: teléfono celular, GPS, asientos para bebés, asientos elevados o de seguridad, placas de matrícula o documentos del vehículo.
- Otros productos adicionales.